

ADENDA PROGRAMACIÓN según: ORDEN ECD/357/2020, de 29 de abril, por la que se establecen las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019/2020 y la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza.

MATERIA: Economía 4º eso

JEFE DEPARTAMENTO/ PROFESOR/A: José Miguel Viñuales Alquézar

Basándonos en el El punto 1.2 Contenidos y competencias para trabajar el tercer trimestre: refuerzo, recuperación y consolidación de los contenidos trabajados en la primera y segunda evaluación.

ADAPTACIONES EN LA 3ª EVALUACIÓN:

2.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta la excepcionalidad del período concerniente a la tercera evaluación que ha imposibilitado las clases presenciales, los instrumentos mediante los cuales se llevará a cabo la evaluación del alumno será el trabajo telemático realizado por éste, y entregado mediante correo electrónico de manera diaria o semanal según el profesor así lo haya exigido.

Las variedad de tareas que el alumno ha tenido que desarrollar ha sido:

- Resolución de cuestiones derivadas del libro y su contenido.
- Cuestionarios tras la visualización de videos relacionados con la temática.
- Pequeños trabajos de investigación.
- Ejercicios de cálculo.

También se han realizado clases on line sobre las cuales se valorará la asistencia e interés del alumno.

2.5 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se valorará sobre otros aspectos el **interés mostrado** por el alumno, ya que en dicha situación el esfuerzo por realizar los trabajos de manera más autónoma que en otras circunstancias debe valorarse. La asistencia a las videoconferencias, el interés por aclarar dudas, y el nivel de desarrollo de las respuestas escritas en cuanto a la redacción y lo completas que sean, serán las bases para valorar el interés mostrado por el alumno. Éste constituirá un **60%** de la nota.

La **actitud** manifestada ante la nueva dinámica de trabajo que se ha llevado a cabo será valorada con el **20%** de la calificación. Se valorará positivamente actitudes como la puntualidad de la entrega de tareas y la asistencia a las videoconferencias y su participación en ellas.

Por último las **tareas realizadas** son corregidas y arrojan un **20%** más de la nota final. La capacidad de análisis, de relacionar conceptos, así como la veracidad de las respuestas también serán tenidas en cuenta a la hora de realizar la calificación global

2.7 EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA (INSTRUMENTOS Y CRITERIOS)

Para la evaluación extraordinaria de junio, en la que el alumno tendrá la oportunidad de aprobar el curso, se realizará un examen oral, por videoconferencia, en el que se valorará el nivel de los contenidos adquiridos por el alumno sobre la materia.

La calificación vendrá dada por el nivel de asimilación que el alumno demuestre a través de las respuestas a preguntas concretas que el profesor realice. Estas preguntas estarán basadas en los contenidos básicos y mínimos de las Unidades Didácticas desarrollados durante la 1ª y 2ª evaluación del curso y recogidos en la correspondiente Programación Didáctica.

Cabe resaltar que ya se ha puesto a disposición de los alumnos con materia pendiente de las dos primeras evaluaciones la posibilidad de recuperarlas esta tercera evaluación mediante la realización de actividades concernientes a dicha materia.